Liquidación, Proceso Ejecutivo No 044-2016

Andres Leonardo Valero Rivera <avalerorivera@hotmail.com>

Jue 21/07/2022 10:12 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Susa <jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Doctor
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SUSA (CUND)
E.S.D.

Numero de proceso	0044-2016
Clase de proceso	Ejecutivo
Demandante	Luis Antonio Corredor Pachón
Demandada	Manuel Rodríguez
Asunto	Liquidación

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito enviar actualización de la liquidacion.

Atentamente

ANDRES LEONARDO VALERO RIVERA
Abogado Especialista

"Por favor cuida el medio ambiente y no imprimas este correo salvo que resulte necesario"

Este mensaje y los archivos adjuntos pueden contener información confidencial para uso exclusivo del profesional ANDRES LEONARDO VALERO RIVERA, destinada solamente a la(s) persona(s) o entidad(es) intencionales. Esta comunicación puede contener información protegida por el privilegio del secreto profesional. Si ha recibido este correo electrónico por error, equivocación u omisión, queda estrictamente prohibido la utilización, revisión no autorizada, distribución, divulgación, reproducción, copia, impresión, retención, reenvió o cualquier acción tomada sobre este correo y pude ser penalizada legalmente, igualmente le agradecemos notificar en forma inmediata al remitente y destruir el mensaje de su computador y sistema de comunicaciones.

Dr. Andrés Leonardo Valero Rivera
Oficina Calle 11 No 7-57 en Chiquinquirá (Boy).
Telf.: 312-528-3236.

Señor:
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SUSA (CUND)
E. S. D.

Ref: Proceso Ejecutivo **00044-2016** de **LUIS ANTONIO CORREDOR PACHON** contra **MANUEL RODRIGUEZ.**

ANDRÉS LEONARDO VALERO RIVERA, mayor de edad, domiciliado y residente en Chiquinquirá (Boy), identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.053.329.823 de Chiquinquirá (Boy) y tarjeta profesional N° 198.845 del consejo superior de la judicatura obrando en mi calidad de endosatario en procuración en el asunto de la referencia, por medio del presente escrito, aporto a su despacho, actualización de la liquidación del crédito objeto de la ejecución de acuerdo a lo establecido en el artículo 446 del C.G.P en los siguientes términos:

LETRA DE CAMBIO POR LA SUMA DE **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($5.466.000)**, EXIGIBLE EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2016, CUYO SALDO POR EL CAPITAL SE EJECUTA ES LA SUMA DE **DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($2.985.000).**

POR CONCEPTO DEL SALDO DEL CAPITAL: La suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($896.650).**

TOTAL SALDO CAPITAL.....$896.650

A.LOS INTERESES MORATORIOS CAUSADOS A LA TASA MÁXIMA LEGAL AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DESDE EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2021, HASTA EL DIA 19 DE JULIO DEL 2022, LIQUIDADOS ASÍ:

FECHA	DEUDA	DESDE	HASTA	MORA	VALOR
Dic-21	$ 896.650	11-12-21	31-12-21	2.18 %	$ 13.031
ENE-22	$ 896.650	01-01-22	31-01-22	2.20 %	$ 19.277
FEB-22	$ 896.650	01-02-22	31-02-22	2.28 %	$ 20.443
MAR-22	$ 896.650	01-03-22	31-03-22	2.30 %	$ 20.622
ABR-22	$ 896.650	01-05-22	30-05-22	2.38 %	$ 21.340
MAY-22	$ 896.650	01-05-22	30-05-22	2.46 %	$ 22.057
JUN-22	$ 896.650	01-06-22	30-06-22	2.55 %	$ 22.864
JUL-22	$ 896.650	01-07-22	19-07-22	2.66 %	$ 15.105
				TOTAL	**$ 154.739**

Valor Intereses Plazo .....$ 648.936
Valor Intereses Moratorios desde el 11 de Febrero de 2016, hasta el 02 de Septiembre de 2016.....$ 508.384
Valor Intereses Moratorios desde el 03 de Septiembre de 2016, hasta el 26 de Octubre de 2016.....$ 104.194
Valor Intereses Moratorios desde el 27 de Octubre de 2016, hasta el 27 de

Abril de 2017.....$ 315.289
Valor Intereses Moratorios desde el 28 de Abril de 2017, hasta el 31 de Mayo de 2017.....$ 47.515
Valor Intereses Moratorios desde el 01 de Junio de 2017, hasta el 18 de Julio de 2017.....$ 70.794
Valor Intereses Moratorios desde el 19 de Julio de 2017, hasta el 30 de Septiembre de 2017.....$ 58.963
Valor Intereses Moratorios desde el 01 de Octubre de 2017, hasta el 19 de Enero de 2018.....$ 85.664
Valor Intereses Moratorios desde el 20 de Enero de 2018, hasta el 30 de Abril de 2018..... $ 76.159
Valor Intereses Moratorios desde el 01 de Mayo de 2018, hasta el 22 de Julio de 2019..... $ 324.017
Valor Intereses Moratorios desde el 23 de julio de 2019, hasta el 04 de agosto de 2020.....$ 260.604
Valor Intereses Moratorios desde el 05 de agosto de 2020, hasta el 15 de abril de 2021.....$ 164.032
Valor Intereses Moratorios desde el 16 de abril de 2021, hasta el 10 de diciembre de 2021.....$ 150.432
Valor Intereses Moratorios desde el 11 de diciembre de 2021, hasta el 19 de julio de 2022.....$ 154.739
Total, Intereses..... $ 2.969.722
+ Capital adeudado..... $ 896.650
Total Capital e Intereses..... $ 3.866.372

La liquidación total del crédito a la fecha es la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($3.866.372).**

Atentamente,

ANDRÉS LEONARDO VALERO RIVERA
C. C. No 1.053.329.823 de Chiquinquirá (Boy)
T. P. No 198.845 del C. S. de la J.